



2014/09

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09 CORRESPONDIENTE AL JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana, Prof. Jaime Charris, Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica, Profa. María del Rosario Garrido, Directora del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profa. Suría Elneser, Coordinadora de Extensión. Representantes de los Profesores: Mónica Buonanno, Luisa Carolina Bucarito, Michael Mijares, Milagros Avendaño, María Luisa Serrano, Marisol Gómez, María del Rosario Garrido. Representantes de los Egresados, Genaro Ávila.

Se inició la sesión a las 10:10 am.

Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N° 08 del viernes 11 de abril de 2014.

PUNTO A TRATAR:

1. Evaluación de la Situación Universitaria. Aprobación del Acta Extraordinaria Nro. 08, correspondiente al día viernes 11 de abril del año en curso.

DECISIÓN: Se aprueba el Acta extraordinaria del día 11-04-2014

2. Comunicación S/N de fecha 16-04-2014 de la Br. Arianna Duarte, Presidenta adjunta del Centro de Estudiantes de la Facultad de Farmacia, donde manifiesta la posición tomada por los estudiantes de la Facultad de Farmacia, con respecto a la decisión del Consejo Universitario de reprogramar las actividades académicas y las evaluaciones.

DECISIÓN: El Consejo de la Facultad de Farmacia, en Sesión Extraordinaria del jueves 24 de abril de 2014, una vez analizada la situación nacional y su repercusión en el funcionamiento de la Facultad de Farmacia en particular y en la Universidad Central de Venezuela, en general, acordó:

- 2.a. Iniciar las actividades académicas en horario regular a partir del día lunes 28-04-2014. Se exceptúan de esta decisión, los seminarios, talleres y preparadurías, cuyo horario será hasta las 04:00 pm.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO DE FACULTAD
FACULTAD DE FARMACIA -**

- 2.b Suspender de manera transitoria la presentación del justificativo, para la presentación del examen de rezagado previsto en el Artículo 30 del Reglamento de Evaluación de la Facultad de Farmacia.
3. La Coordinación Académica y los Coordinadores de año, presentarán al Consejo de Facultad de Farmacia, la programación para cada año, incluyendo las evaluaciones.
4. El Consejo de la Facultad, exhorta a las Profesores a permitir el acceso a los estudiantes, tanto a las actividades teóricas como prácticas, en caso de retraso por eventos ajenos a su voluntad, transitoriamente.

Se levantó la sesión a las 11:50 am.

Esther

